

110013103004201600338

FL.458

473

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

25 MAY 2021

Como quiera que mediante providencia del 18 de julio del 2019 -fl. 398- se dejó sin valor y efecto, el auto que designo curador a las PESONAS INDETERMINADAS, para continuar con el trámite del presente asunto, se designa como curador de estas, a la Dra. ELSA MARINA MOYA COLMENARES, quien ya se encuentra designada en dicho cargo.

Notifíquesele por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del AUTO ADMISORIO dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 67 Hoy 26 MAY 2021 EL Srío. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
